

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DAT Madrid-OESTE

RESOLUCIÓN Nº /2019-20

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-Oeste el martes 16 de junio de 2020, se aprueba la siguiente resolución por MAYORÍA / UNANIMIDAD sobre el asunto que a continuación se indica:

SOBRE EL ARTÍCULO PUBLICADO POR EL SINDICATO CNT SOBRE UN SUPUESTO CASO DE ACOSO LABORAL EN EL IES ALPEDRETE

El 9 de diciembre de 2029, en la página web del Sindicato de Enseñanza e Intervención Social CNT de Madrid se publicó un artículo en el que se acusaba de acoso laboral al equipo directivo del IES Alpedrete hacia un profesor del mismo, y que puede consultarse en la URL: <https://enseñanza.cntmadrid.org/acoso-laboral-a-un-profesor-en-un-instituto-de-la-sierra-madrilena/>

La práctica totalidad de los profesores del centro firmaron el escrito anexo, presentado en esta Dirección de Área Territorial el 21 de febrero de 2020.

En este escrito manifiestan que si bien la Constitución española reconoce el derecho a la libertad de expresar y difundir pensamientos, ideas u opiniones, esto no justifica que se realicen acusaciones que hagan desmerecedora a la directora del centro del público aprecio y respeto, como es una acusación de acoso laboral sin aportar absolutamente ninguna prueba.

Cabe indicar que ningún representante del sindicato CNT se ha puesto en contacto con el centro, ni con ningún trabajador del mismo para contrastar los hechos que se exponen en el referido artículo, por lo que se entiende que este sindicato está realizando una acusación pública sin ninguna prueba más que el testimonio del profesor que dice sufrir este acoso.

Por todo lo expuesto, esta Junta de Personal Docente se adhiere al malestar del personal docente y no docente del IES Alpedrete y solicitamos a esta Dirección de Área Territorial que tome las medidas necesarias para que este artículo sea retirado o modificado de forma que se especifique que no está basado en hechos contrastados.

En Collado Villalba, a 16 de junio de 2020

ANPE CSIF

SR. DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-OESTE